



## CONSIDERANDO

Que la Junta de Coordinación es el órgano de consulta, análisis y decisión política inmediata, cuyas decisiones son obligatorias para todos los órganos y estructuras de Movimiento Ciudadano a nivel estatal con fundamento en los artículos 12 numeral 2, 29 numeral 2; y demás relativos y aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano y Reglamentos, se emite la presente:

## CONVOCATORIA

### A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE AMPLIADA

De conformidad con las siguientes

## BASES

**Primera.** Se convoca a los Integrantes a la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Coordinación de la Ciudad de México en su carácter de ampliada, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

**Segunda.** La Sexta Sesión de la Junta de Coordinación de la Ciudad de México en su carácter de ampliada, se celebrará el día 10 de enero de 2017, a las 16:00 horas, cita en el salón Reforma, ubicado en General Antonio León No. 2, tercer piso, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México.

M



**Tercera.** La Sesión de la Junta de Coordinación de la Ciudad de México en su carácter de ampliada, se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de Integrantes.
2. Declaratoria legal del *quórum*.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Elección de escrutadores.
5. Presentación Nichos de Oportunidad Electoral
  - 5.1 Madres solteras
  - 5.2 Adultos mayores
  - 5.3 Discapacidad
  - 5.4 Diversidad sexual
  - 5.5 Jóvenes
  - 5.6 Desempleo
6. Agenda Territorial
  - 6.1 Seguimiento de actividades de los 40 Distritos
    - 6.1.1 Inauguración de Casas Ciudadanas
    - 6.1.2 México con Valores
    - 6.1.3 Liderazgos
    - 6.1.4 Avance Electoral
    - 6.1.5 Reporte Informe de Capacitaciones Módulo 1 y 2
    - 6.1.6 Toma de protesta de Comisiones Operativas Delegacionales y Círculos Ciudadanos.
    - 6.1.7 Agenda de Coyuntura.
      - a) Campaña "Día Mundial contra la lucha VIH Sida"
      - b) Campaña "De 18 a 16 para Votar"
      - c) Campaña "Tarjetas Navideñas"
      - d) Campaña "Día de Reyes"
  - 6.2 Gestión
    - 6.2.1 Visitas Guiadas



6.2.2 Jornadas Médicas

6.2.3 Jurídico

6.2.4 Madres solteras

6.2.5 Lentes gratuitos

7. Informe de Movimientos

7.1 Jóvenes en Movimiento

7.2 Mujeres en Movimiento

7.3 Trabajadores y Productores

\* Capacitaciones de Cooperativismo

8. Informe de Comunicación

8.1 Diagnóstico sobre redes sociales

8.2 Reporte de actividades Movimiento Ciudadano

8.3 Parrilla de contenidos

9. Asuntos Generales.

10. Clausura

**Cuarta.** Si la Junta de Coordinación de la Ciudad de México en su carácter de ampliada, no pudiera reunirse por falta de *quórum* con base en lo que establece el artículo 89 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.


**Quinta.** Los acuerdos de la Junta de Coordinación de la Ciudad de México en su carácter de ampliada se tomarán por mayoría simple de los asistentes, en caso de empate, la Coordinadora de la Comisión Operativa de la Ciudad de México, tendrá voto de calidad, de conformidad con el artículo 29 numeral 3 y demás relativos y aplicables de los Estatutos y Reglamentos.



**Sexta.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación de la Ciudad de México en su carácter de ampliada de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 04 de enero de 2017.

**Atentamente**  
***"Por México en Movimiento"***  
**Comisión Operativa, Ciudad de México**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ESTHELA DAMIAN PERALTA**  
**COORDINADORA**